



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y TRANSPORTE PUBLICO
SECCIÓN PERMISOS DE CIRCULACIÓN

CONCON, 21 ABR 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1209 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 29 de junio del 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022 en donde se estableció cuadro de subrogancias para las Direcciones y Jefaturas Municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 12 de agosto de 2022 en que nombra a Doña Mariela Flores Campos en el cargo de Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto de 2022 en donde se establecen el orden de subrogancia y en donde se indica que Doña Mariela Flores Campos tendrá el primer lugar de la subrogancia del Señor alcalde.
- 5.- Carta de la Señora Alejandra Rojas Curti, cédula de identidad N° [REDACTED] propietaria del vehículo placa **LWGF-74-7**, quién señala que por un error involuntario, su vehículo fue mal codificado, asignándole el código de impuestos internos SU1600092, pagando por ello un total del año 2022 de \$ 331.380, cuando en rigor y de acuerdo al modelo que aparece en la Factura N° 96189, debería habersele asignado el código SU1600091, debiendo haber pagado un valor total de \$ 297.557.-, produciéndose de esa manera una diferencia a favor de la contribuyente de \$ 33.803.-, la cual solicita le sea restituida.
- 6.- Ordinario N° 210 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 277 del Director (s) de Tránsito y Transporte Público, solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Alejandra Rojas Curti.
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 400 en donde consta que se puede realizar la devolución de dinero a la Sra. Alejandra Rojas Curti
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

20 ABR 2023

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 33.803.- a Doña Alejandra Rojas Curti, cédula de identidad N [REDACTED] propietaria del vehículo placa **LWGF-74-7**, mediante el Decreto de Pago respectivo, debido a que, por un error involuntario se le asignó un código erróneo del SII a su vehículo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 2601001 **"Devoluciones"**.

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		20 ABR 2023

